AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

No. *<2.014>*

PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA ANA CECIBEL TAPIA CASTILLO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA UNISOUTH S.A. A FAVOR DE LA SEÑORITA PAOLA LUCIA CAMACHO CABEZA.----------

CUANTIA: INDETERMINADA----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy treinta de enero del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME,** Notaria Pública Décima Sexta de éste Cantón,, comparecen a la celebración de la presente escritura de PODER GENERAL la señora ANA CECIBEL TAPIA CASTILLO, Casada, Ejecutiva, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA UNISOUTH S.A. La compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, , provincia del Guayas, mayor de edad, portadora de sus documentos de Ley, a quien de conocer DOY FE.- Bien instruida en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y por los que representa, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido del presente PODER GENERAL cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una de la que conste el PODER GENERAL, que confiere la señora ANA CECIBEL TAPIA CASTILLO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
03 FEB 2014
SINGRYD RODRIGUEZ
GUAYAQUIL

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA UNISOUTH S.A, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece la señora ANA CECIBEL TAPIA CASTILLO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA UNISOUTH S.A., mayor de edad, hábil por derecho para contratar y obligarse, en calidad de mandante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La PODERDANTE de conformidad con el nombramiento adjunto, demuestra que es la REPRESENTANTE LEGAL – GERENTE GENERAL, de UNISOUTH S.A., Compañía constituida legalmente y que requiere para su regular funcionamiento realizar gestiones de toda índole en Instituciones públicas y privadas de la ciudad de Guayaquil, y/o en todo el territorio nacional. **TERCERA: PODER GENERAL.-** Con los antecedentes expuestos la MANDANTE señora ANA CECIBEL TAPIA CASTILLO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA UNISOUTH S.A., confiere Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señorita PAOLA LUCIA CAMACHO CABEZA, para que a su nombre y representación, pueda realizar los siguientes actos y contratos: a) Para que acuda a las dependencias u oficinas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y realice tantas y cuantas gestiones sean necesarias en favor de la Compañía UNISOUTH S.A., ya sea en lo referente a sus trabajadores o afiliaciones de toda índole, asi como solicitar clave para operar en línea, en fin, podrá realizar tantas y cuantas gestiones sean necesarias en dichas dependencias. b) Para que acuda a las dependencias del Servicio de Rentas Internas del Guayas y efectúe todo tipo de trámites o gestiones que beneficien a UNISOUTH S.A., ya sea actualizando Registro Único de Contribuyentes,

autorización para elaborar facturas, solicitud de clave para operar en línea, presentación de Declaraciones de Impuesto a la Renta y otros que deban realizarse en las referidas dependencias. c) Para que acuda a las dependencias del Muy Ilustre Municipio de Guayaquil y solicite clave para operar en línea, obtenga tasa de habilitación, realice pago de patente – uno punto cinco, en fin, realizará tantas y cuantas diligencias sean necesarias en dichas dependencias que beneficien o en las cuales se requiera la presencia del Representante Legal de UNISOUTH S.A. d) La APODERADA además podrá acudir a las dependencias del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, y efectuará el Pago correspondiente que requiere para operar UNISOUTH S.A., de igual forma solicitará los permisos y más documentos que dicha dependencia exige a las Compañías para su legal funcionamiento. e) Se faculta a la APODERADA para que acuda a las dependencias de la Superintendencia de Compañías en esta ciudad y solicite la clave para operar en línea, presente balances, presente informes anuales o semestrales, todo esto referente a UNISOUTH S.A, sin que por motivo alguno este PODER sea considerado insuficiente. f) Para que acuda a cualquiera de las empresas de servicios básicos en esta ciudad de Guayaquil (CNEL, CNT, INTERAGUA, ECAPAG) y solicite la emisión de servicios, pague facturas, suscriba convenios de pago. g) Para que intervenga presentando solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito ante autoridades administrativas de cualquier sector, y ante entidades seccionales; h) Para realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o municipales a que pudiere estar obligada. El presente Mandato incluye todas las facultades accesorias inherentes al mismo, que sean propias y necesarias al pleno cumplimiento de su objeto. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este contrato. Hasta aquí la minuta que la Compareciente aprueba y yo la Notaria elevo a escritura pública para que surta el efecto legal consiguiente. Leída que le fue la

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
03 FEB 2014
SINGRYD RODRIGUEZ
GUAYAQUIL

compareciente por mí la Notaria, de principio a fin. Dicha otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de Acto de Todo lo cual DOY FE.-

p. COMPAÑIA UNISOUTH S.A.
ANA CECIBEL TAPIA CASTILLO – REPRESENTANTE LEGAL
RUC. No.-
CED. CIUD. No. 0911008290.
CERT. VOT. N.- 051-0001.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARÍA PÚBLICA DÉCIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE FIRMO Y SELLO EN GUAYAQUIL A LOS TREINTA Y UN DIAS DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.- DOY FE.-

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARÍA PÚBLICA DÉCIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta del Cantón Guayaquil